Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 9 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00146-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).
DIRECTOR (A) DE LA IE PÚBLICA DE LA UGEL 02

Presente.-

Asunto: PROTOCOLO PARA EL ENVÍO DE SOLICITUDES DE REAPERTURA DE MUESTRAS EN PLATAFORMA SIMON PARA LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR Y REMISIÓN DE RECURSOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA PRIMERA ETAPA DE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR.

Referencia: DES2025-INT-0448725 (**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00006-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES**)

De mi consideración:
Por medio de la presente me dirijo a usted, en el marco la Resolución Viceministerial N°045-2022-MINEDU que aprueba las **"Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular - movilización nacional para el progreso de los aprendizajes"** y la Resolución Ministerial N.°035-2025-MINEDU, que aprueba la **"Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2025",** en el cual se manifiesta el compromiso 2: Recuperación del aprendizaje de los estudiantes, Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar.

Al respecto, mediante el Oficio Múltiple N.º 00031-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR se invitó a las DRE/GRE y UGEL a la asistencia técnica (AT) realizada los días 11 y 14 de marzo de 2025 denominada **"Orientaciones para la aplicación de los instrumentos de monitoreo de Refuerzo Escolar Etapa 1 – Diagnóstico".** Considerando las recomendaciones brindadas, se remite el video y las diapositivas realizadas en la AT para las acciones que evalúe pertinentes.

Video de la asistencia técnica: https://youtu.be/kaPQusZHulM

PPT de la asistencia técnica: https://drive.google.com/file/d/1xTW5xg6xuHDg_15pQGoHuyGgzVsqbeEV/view?usp=drive_link

Asimismo, mediante documento de la referencia d), la DIGEBR invitó a las DRE/GRE y UGEL a la asistencia técnica (AT) denominada **"Orientaciones para la gestión de los recursos de la Evaluación Diagnóstica en el área de matemática y comunicación en el nivel secundaria en el marco de la estrategia de Refuerzo**

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Escolar" realizada el 15 de abril de 2025, sobre las acciones pedagógicas a realizar en la primera etapa de la estrategia. Considerando las recomendaciones brindadas, se remite el video y las diapositivas realizadas en la AT para las acciones que evalúe pertinentes.

Video de la Asistencia técnica: https://www.youtube.com/watch?v=0UQdNw325hQ

PPT de la asistencia técnica: https://drive.google.com/file/d/1hq73wJZSo0ZoySiOZLOT9EQ0pfToxU3n/view

Por otra parte, en el mismo marco de lo establecido en el documento de la referencia b), la Dirección de Educación Secundaria ha elaborado el documento denominado ***"Protocolo para el envío de Solicitudes de Reapertura de Muestras en la plataforma SIMON en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar"*** con el propósito de dar a conocer el procedimiento a seguir para la atención de solicitudes de reapertura, el cual se adjunta como anexo del presente documento. Finalmente, compartimos el enlace al tablero de Refuerzo Escolar que permite conocer el avance en el registro del instrumento 474 - etapa 1 que se realiza a través de la plataforma SIMON, el cual tiene como fecha de cierre el 30 de junio.

Enlace tablero PowerBI refuerzo escolar: https://bit.ly/3JPZp0C

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.
CRHH/J(e)AGEBRE
CAGP/EE

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
HUAMANI HUAMANI Clorinda Rita FAU 20332784111 soft
JEFA DEL AGEBRE-UGEL 02
En señal de conformidad
2025/05/09 16:04:15

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOMEZ PAREDES Carlos Alberto FAU 20332784111 soft
ESPECIALISTA EN EDUCACION - AGEBRE - UGEL02
Soy el autor del documento
2025/05/09 14:50:43